



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2010

RES. H. N° **500-10**
Expte. N° 4717/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Posgrado "Especialidad en Políticas Sociales con Orientación en Desarrollo Humano Sustentable", María Cora Paulizzi, LU.N° 791.268, Plan 2005, tramita aprobación de su Trabajo Final de la Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 102/10 se designa a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo la evaluación y posterior calificación del Trabajo Final "El Discurso de Desarrollo Humano y Rural Sostenible en el acontecer del Programa Social Agropecuario: entre lo escrito, lo dicho, lo hecho y lo por venir";

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el 27 de mayo de 2010 a horas 9,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

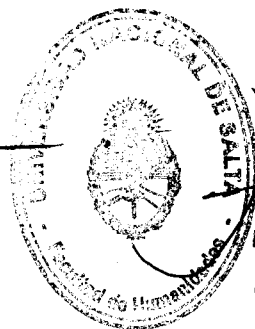
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 27 de mayo de 2010 a horas 9,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo Final "EL DISCURSO DE DESARROLLO HUMANO Y RURAL SOSTENIBLE, EN EL ACAECER DEL PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO: ENTRE LO ESCRITO, LO DICHO, LO HECHO Y LO POR VENIR" de la alumna de la Carrera de Especialidad en Políticas Sociales con Orientación en Desarrollo Humano Sustentable, María Cora Paulizzi, LU.N° 791.268, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del tribunal, y comunicar a la tutora del trabajo, alumna, Maestría en Políticas Sociales, Dpto.de Posgrado y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.